



RESOLUCION N° 399

POR LA CUAL SE INCLUYEN DENTRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO, A LA RESPONSABLE DEL MECIP, AL ASESOR DE PRESIDENCIA Y A LA COORDINADORA DEL MECIP.

Asunción, 04 de octubre de 2016.

VISTO:

La Resolución IPA N° 301/14, la Resolución IPA N° 285/15, la Resolución IPA N° 182/16, el Memorando N° 35/16 de Coordinación de MECIP, la Ley N° 2448/04 "De la Artesanía", y;

CONSIDERANDO:

La Resolución IPA N° 301/14 de fecha 15 de octubre de 2014 "Por la cual se constituye un Comité de Control Interno, se designa al Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad de la Institución, se conforma el Equipo Técnico MECIP, el Comité Evaluador que serán responsables de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), y se definen sus roles y responsabilidades en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)".

La Resolución IPA N° 285/15 de fecha 02 de octubre de 2015 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN IPA N° 301/14 Y EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN IPA N° 302/14".

La Resolución IPA N° 182/16, de fecha 26 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN IPA N° 301/14 Y LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN IPA N° 036/16".

Que, el Memorando N° 35/16 de Coordinación de MECIP, informa sobre las recomendaciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en lo que respecta a la inclusión del Responsable del MECIP dentro del Comité de Control Interno y de la Coordinación del MECIP dentro del Comité Técnico.

Que la Ley N° 2448/04 De Artesanía, establece en su Artículo 9° Las funciones del Presidente, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;

RESUELVE:

- Artículo 1.- INCLUIR, a la Responsable del MECIP y al Asesor de Presidencia, dentro del Comité de Control Interno.
- Artículo 2.- INCLUIR, a la Coordinadora del MECIP dentro del Comité Técnico.
- Artículo 3.- ESTABLECER, comunicar a quienes corresponda y archivar.



*Elic. Hilda Ferreira C.*  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ESMILSE C. BOBADILLA N.  
PRESIDENTA